

Metepec, Estado de México, 16 de julio de 2025.

Versión Estenográfica de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 con 49 minutos de este día 16 de julio de 2025 daremos inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera física y remota las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y preguntar si alguien desea proponer alguna modificación al mismo.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, se propone una modificación al Orden del Día en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, para agregar 14 Acuerdos de conformidad con el listado previamente circulado.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Por favor tome la votación correspondiente con las modificaciones.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para aprobar el Orden del Día con la modificación previamente referida.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 9 de julio de 2025, por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas que estuvimos presentes la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 9 de julio de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos es el que corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Iniciaríamos por favor con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir un voto disidente en el Recurso 4027/25 ya que considero que se debió ordenar el documento que acredita el último grado de estudios de la Síndica Municipal y no considerar que no es obligatorio que los integrantes del Ayuntamiento cuenten con requisitos específicos y mucho menos con grado de estudios, ya que es información que debe de estar integrada en su expediente laboral.

Y a favor de todos los demás Recursos que integran el bloque, emitiendo algunos votos particulares. En los Recursos 01908/25 y 3258/25 es un voto particular concurrente por el cobro de copias certificadas, ya que se debió privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo, cuando el Sujeto Obligado no atiende la modalidad elegida por el solicitante.

En los Recursos 03043/25, 3125/25 y acumulados, 4237/25, 4327/25 y 4949/25 también es un voto particular concurrente al considerar que la firma del servidor público plasmada en los documentos que acreditan su nivel de estudios debe de ser pública, a fin de acreditar la idoneidad y preparación profesional de quien toman decisiones y afectan al interés público.

En el Recurso 1970, 2818, 3934 y acumulado, 5350, 5754, 6585 y 6862 todos del 2025, voto particular ya que las dependencias públicas están obligadas a integrar los expedientes laborales de todos los servidores públicos, por lo cual los comprobantes de estudios deben obrar en sus archivos.

En el Recurso 2133, 2200, 5011 y 6251 todos del 25, voto particular por la clasificación del nombre, cargo y área de adscripción del servidor público absuelto en los procedimientos concluidos derivados de faltas administrativas graves, ya que al ser conductas relacionadas con actos de corrupción resulta indispensable transparentar la gestión pública.

Es cuanto en este bloque señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez, por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque voy a emitir un voto en contra en el Recurso de Revisión 3763/2025 y su acumulado en el cual se está ordenando al Sujeto Obligado la entrega de diversos documentos vinculados con un menor de edad en el ejercicio del derecho de acceso a datos personales.

Estoy de acuerdo que los padres pueden ejercer este derecho en representación de sus hijos y que el principio de interés superior de la niñez debe guiar nuestras decisiones. Sin embargo, voy a diferir de la determinación que está adoptando este Pleno pues considero que no se realizaron todas las diligencias necesarias para conocer con certeza el contenido y la naturaleza de los documentos que se está ordenando entregar.

Al tratarse de información que supuestamente contiene datos personales de un menor de edad resulta indispensable que este Instituto verifique de manera directa si, efectivamente, se trata de datos personales o si por el contrario la información solicitada tiene una naturaleza distinta como podría ser una documental administrativa laboral o incluso información pública.

En mi opinión antes de ordenar la entrega de información la ponencia debió haber solicitado al Sujeto Obligado la remisión de copias o descripciones de los documentos requeridos precisamente para analizar si se actualiza o no el tratamiento de datos personales de un menor de edad.

Y si resulta procedente entregar la información de forma íntegra en versión pública o incluso negar el acceso, según corresponda.

Y estoy a favor de los demás proyectos, pero también voy a emitir un voto particular en los engroses de los Recursos de Revisión 3127/2025 y acumulado, 4237/2025, 4327/2025, 6862/2025 y acumulado, 5350/2025, 6515/2025 y acumulados, toda vez que considero que la imagen de las y los servidores públicos que no desempeñan un cargo de mando medio o superior debe

tratarse como un dato personal susceptible de clasificarse como confidencial al no haberse acreditado incluso también el interés público que justifique su divulgación.

De igual forma voy a emitir un voto particular en el Recuso de Revisión por engrose 4552/2025, así como en el Recurso 5676/2025 ya que como lo he manifestado en diversas ocasiones considero que las placas de los automóviles asignados a las y los servidores públicos deben reservarse a fin de que no sean identificables y con ello poder proteger su integridad física.

Es cuanto. Gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Secretario, la Comisionada Rosario Mejía Ayala quiere hacer una aclaración. Adelante.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Secretario, sólo para hacer preciso mi voto disidente, decir que es concurrente y es en el Recurso 4027/25. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Se toma nota y también tomamos nota de los votos emitidos por la Comisionada Morales Martínez. Y si me lo permiten Comisionadas y Comisionados continuaremos con el sentido de la votación del Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. En este bloque iría a favor de los proyectos, haciendo los votos particulares señalados en el correo enviado a la Secretaría Técnica. Y si por cuestiones técnicas no se tiene comunicación, también ratificar los votos de los demás bloques que fueron enviados a la Secretaría.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, se tiene por emitida su votación de manera anticipada de conformidad con el

correo remitido a esta Secretaría Técnica. Y continuaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este bloque tengo un voto disidente en los Recursos 5660 y 6225, en virtud de que no se comparte el argumento o la afirmación que se realiza dentro de la Resolución respecto a que se acreditan los elementos suficientes para validar el cambio de modalidad, ya que de acuerdo con el tipo de información, así como la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, respectivamente, se advierte que la información no supera la capacidad que soporta el SAIMEX, por ello es que se debió privilegiar la entrega a través del propio sistema.

Asimismo, no hubo requerimiento por parte de la ponencia al Sujeto Obligado para realmente acreditar que se podía dar el cambio de modalidad.

Y a favor de los demás Recursos, estableciendo votos particulares los cuales fueron previamente enviados por correo electrónico a la Secretaría Técnica.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Se toma nota del sentido de su votación. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Emitiré un voto disidente como lo hizo la Comisionada Mejía, en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 4027/25 en razón de esto que se ha estado comentando a lo largo de la historia de este Pleno en el Instituto sobre si debe o no la gente conocer el último grado de estudio, incluso todos los estudios de quienes integren los Cabildos y es más de quien sea servidor público.

Ahora que este Instituto está terminando esta etapa en este modelo de organización, creo que es una de las cosas que deben tener más énfasis que la gente conozca quién gobierna y qué preparación tiene para gobernar es muy relevante, sobre todo en un país que como el nuestro tiene ahora tantos

problemas con relación a lo que se da a conocer de vínculos de servidores públicos con actividades no muy lícitas.

Creo que nunca como en pocas etapas ahora se hace muy relevante que la gente sepa quién los gobierna y qué preparación tiene, qué convicciones políticas, qué responsabilidad social con la gente. Y creo que el acceso a la información permite eso.

No deberíamos de propiciar que no se sepa, sino lo contrario, que por cualquier medio se dé a conocer quién gobierna en los países, no es gran ciencia, ni es un truco pensar que entre mejor preparados estén los servidores públicos mejor le va a ir a los países.

Y eso se logra con un estímulo también, además de con estudios, con estímulos de que quien van a dirigir sepan que la gente está enterada de qué han hecho con su trayectoria profesional y con su preparación académica. Así es que refrendo mi voto disidente en esta razón.

Estoy a favor del resto de los proyectos de Resolución que tenemos, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 1970, 2818, 3934 y acumulado, 5350, 5754, 6585 y 6862 todos diagonal 25, Secretario.

Es cuanto.

Quiere hacer una aclaración la Comisionada Sharon Morales.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Parece que no mencioné el 3934/2025 y acumulado que es en el bloque donde no estoy de acuerdo con la consideración de la imagen que sea pública.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada se toma nota. Comisionado Presidente, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 4027, 3763 y acumulado, 5660 y

acumulados, y 6225 son aprobados por mayoría de votos de los integrantes del Pleno.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, con el registro de los votos particulares previamente expuestos y remitidos vía correo electrónico los cuales solicito se tengan por reproducidos.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido por favor omitir su lectura y tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Estoy a favor de los Recursos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, haciendo votos particulares en el 6883 y acumulado, ya que considero que la Clave Catastral que obra en las licencias que expiden los Ayuntamientos debe ser pública.

Y en el 7130 y acumulados porque considero que para ordenar la reserva de la información es necesario analizar la causal específica de reserva y acreditarse la prueba de daño.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este bloque tengo un voto disidente en el Recurso 7130 y acumulados por las consideraciones expuestas en el bloque anterior respecto a que no se justifica el cambio de modalidad en la entrega de información.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace a este bloque, en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 7130 y acumulados es aprobado por mayoría de votos, en virtud el voto disidente registrado por la Comisionada Ramírez Peña.

Y en el 6883 y acumulados, y 7130 y acumulados con voto particular del Comisionado Parra Noriega, y aprobados por unanimidad de votos el resto.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El tercer bloque es el que corresponde a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestra Entidad Federativa, por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este tercer y último bloque se somete a su consideración el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 5883/ICR-34.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este tercer bloque y último bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 5 relativo a la aprobación de 3 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido al Secretario nos informe los Acuerdos que se listan en el Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado se someten a su consideración 3 Acuerdos que proponen imponer 37 medidas de apremio.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 16 apercibimientos como medidas de apremio dirigidos a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro del Poder Ejecutivo, 1 apercibimiento.

En el rubro de los Municipios, 14 apercibimientos.

Y en el rubro de los Organismos de Agua Municipales, 1 apercibimiento.

El segundo Acuerdo corresponde a la imposición de 20 amonestaciones públicas como medidas de apremio también dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia, específicamente:

En el rubro del Poder Ejecutivo, 1 amonestación pública.

En el rubro de los Municipios, 10 amonestaciones públicas.

En el rubro de los Organismos de Agua Municipales 1 amonestación pública.

Y en los Organismos DIF Municipales, 8 amonestaciones públicas.

Asimismo, como tercer y último Acuerdo que se somete a su consideración es el correspondiente a la imposición de una multa como medida de apremio dirigida al titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Chapultepec, correspondiente a una multa mínima de conformidad con la Ley de Transparencia de 150 veces el valor de la UMA que asciende a una cantidad de 16,971 pesos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos que se acaban de mencionar, le pido al Secretario que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor. Y en este bloque me gustaría hacer una precisión, Presidente, precisamente en torno a lo que usted bien comentó hace rato por la cuestión de la nueva reforma sobre nosotros como institución.

Y sobre todo porque hay algunos comentarios por parte de Sujetos Obligados en donde pues hoy se sienten un poco más confiados, no todos, la verdad que es grato ver que muchos Sujetos Obligados siguen cumpliendo con estas medidas.

Es grato leer lo que estableció el Presidente de la JOCOPO en donde señala que no desaparecen los derechos, sino solamente es una reforma en donde se va a seguir llevando a cabo.

Y precisamente en este tema cuando hablamos de las multas, es importante que los Sujetos Obligados sepan y entiendan, como nos lo hacía saber el Secretario, que de acuerdo a como lo establece nuestra propia ley en el artículo 217 cuando se imponen las multas si piensan que se impone una multa y se va el Instituto en ese lapso ya no deberían de pagar, pues que tengan presente que las multas las cobra la Secretaría de Finanzas.

Entonces si el Instituto de alguna manera desaparece y se va a otra instancia pues Finanzas será quien al final de cuentas sigue un procedimiento para que ellos puedan pagar estas multas.

Entonces es importante que ellos lo sepan y lo tengan presente, no se vayan a confiar y vaya a llegar ahí multas. Creo que me decía el Secretario que hay recargos a las multas. Y, obviamente, esto puede ir escalando y se puede llegar, incluso, hasta un embargo porque es a la persona, no a la institución. Creo que es importante que también lo tengan en cuenta.

Y a favor. Y es cuanto señor Presidente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Estoy a favor señor Secretario. El tiempo que le pido que en ejercicio de sus atribuciones realice notificaciones y ejecute estas medidas de apremio.

También haré el comentario sobre lo que atinadamente comenta la Comisionada Lupita, ya que, yo estuve escuchando también con mucho gusto el comentario que hizo el Presidente de la Junta de Coordinación Política, muy orgulloso decía hace unos días que había obtenido también un reconocimiento del Instituto por haber mantenido sus obligaciones de transparencia al día en estas verificaciones virtuales oficiosas.

Y eso es un mensaje al resto de los Sujetos Obligados. Quiere decir que sin importar el modelo de organización que tenga una institución como ésta que está transformándose, los dos derechos humanos continúan.

Y si no se atiende lo que dice la ley que en eso no cambia mucho, sino que mantiene los derechos humanos, quien no cumpla sus obligaciones de transparencia o puede ser reconocido como en el caso de la JOCOPo o puede ser multado como está pasando ahora.

Entonces me parece a mí muy atinado el comentario ya que estos tiempos de cambio en la institución motivan que quienes tienen que cumplir con sus obligaciones y nos escuchan ahora puedan decir: Bueno, en tanto haya el cambio definitivo detenemos la actividad o incumplimos menos.

Sin mala intención o con mala, pero las cosas se empiezan a hacerse más lentas. Yo creo que no deberíamos actuar así porque es en bien de México, efectivamente, si hay que mantener el acceso a la información como un derecho humano hay que cumplirlo. Y, efectivamente, el Instituto va a continuar con esta tarea.

También menciono a los que me escuchan que con mucha satisfacción cuando el nuevo gobierno llegó al Estado de México, con la maestra Delfina, a quien le enviamos un saludo, en reunión con ella y alguno de sus funcionarios de alto

nivel hacían mención, para nosotros muy favorablemente, de que ellos tenían a la transparencia y al acceso a la información como uno de sus pilares.

Y platicamos un poquito del hecho de las multas, por cierto, si ustedes recuerdan Comisionadas, Comisionado, y ellos decían que ellos respetarían la actividad del Instituto con relación a la imposición de multas, incluso, siempre y cuando también nosotros nos apegáramos a la ley, no fuéramos una instancia que se dedicara sólo a multar, sino a estimular que se cumpla primero.

Pero también hubo esa mención y ese reconocimiento. Tanto el Poder Ejecutivo con la gobernadora y algunos de sus funcionarios de alto nivel y el Poder Legislativo siguen haciendo mención del respeto de los derechos humanos.

Así es que el mensaje es claro. Continuamos trabajando y hagamos valer estos dos derechos humanos.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. En esa virtud Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los 3 Acuerdos previamente expuestos, de conformidad con el artículo 214, fracciones I, II y III y se toma nota de su instrucción para la notificación y ejecución de estas medidas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que estén listados y tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, de conformidad con el listado previamente circulado, se someten a su consideración 14 Acuerdos, uno de ellos determinando como improcedente la solicitud realizada en el expediente del

Recurso de Revisión 6777 y decretando como procedentes las 13 solicitudes restantes.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 14 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 14 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El siguiente punto es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido darnos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con la convocatoria a esta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Pasamos al Apartado de Asuntos Generales, en virtud de que no se cuenta con asuntos listados, hemos agotado todos y cada uno de los puntos que se relacionaron en el Orden del Día, por lo que siendo las 13 horas con 16 minutos de este 16 de julio de 2025, damos por concluida la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

....